



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0168-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Asunto: Pedido de información: Actos de Vandalismo domingo 2 de junio del 2024.

Víctor Hugo Villacrés Endara

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo por parte de esta Concejalía, quien le desea el mejor de los éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas en beneficio de la ciudadanía.

En mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización–COOTAD, en concordancia con el artículo 88 Literal d) referente a la fiscalización del mismo *Código y el artículo 16 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016*, ante lo cual solicito a usted muy comedidamente se sirva remitir por escrito lo siguiente:

- 1.-Informe técnico pormenorizado respecto de lo sucedido el día domingo 2 de junio del 2024 a las 20:43, en el recorrido del tren entre las estaciones Moran Valverde y Solanda, donde el tren se detuvo su marcha en el túnel y se realizaron actos de vandalismo y los implicados en el acto escaparon por una de las puertas de evacuación del túnel, violando las seguridades.
- 2.- Informe técnico del protocolo de seguridad.
- 3.- Informe técnico del Plan de contingencias de seguridad ante actos de vandalismo y seguridad en general.
- 4.- Presentar informe de la Empresa de Seguridad contratada por el Operador del Metro, en razón de que los actores del vandalismo violan las seguridades.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García

CONCEJALA METROPOLITANA

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

